

* Alta en inventario de Bienes de parcela de terreno en Falda de Monte de Camellos.

* Alta en Inventario de Bienes de determinadas fincas tras extinción Consorcio Melilla Puerto XXI.

* Modificación acuerdo en relación con segregación y adjudicación parcela en Prolongación de C/. Julio Verne, nº 12.

* Nombramiento de D. Gregorio Castillo Galiano como Director General de Seguridad Ciudadana.

* Aprobación propuesta Consejería de Administraciones Públicas en relación con rectificación errores en RPT de la CAM.

* Aprobación propuesta Consejería de Educación y Colectivos Sociales en relación con Convenio Marco de Colaboración entre la CAM y la Federación Nacional de Casas de Melilla (FNCM).

* Aprobación Bases Convocatoria para otorgamiento de subvenciones al alquiler privado de viviendas.

* Aprobación certificación final de las obras del Proyecto "Prolongación del vial Escultor Mustafa Arruf".

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D.^a M.^a Del Carmen Martín Pérez.

Melilla, 7 de febrero de 2008.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

424.- En el Boletín Oficial del Estado nº 35, de fecha 9 de febrero de 2008, página 7229, se publica Resolución de 29 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica Convenio de Colaboración, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla para la realización de programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 11 de febrero de 2008.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Juan José López Rodríguez.

Resolución de 29 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla, para la realización de programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos.

Suscrito el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad Autónoma de Melilla para la realización de programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de enero de 2008.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esteban Rodríguez Vera.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad Autónoma de Melilla para la realización de programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos

En Madrid, a 22 de octubre de 2007.

REUNIDOS

De una parte, don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 558/2004, de 17 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 94, de 18 de abril), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones